

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019), siendo (5:00 p.m) venció el término de veinte (20) días de traslado para que la demandada HILDA ROSA CARDENAS DE GUERRA contestara la demanda, quien se pronunció oportunamente al respecto a través de apoderada judicial.

Se allegó contestación de la demanda con anexos, memorial poder, proponiendo excepciones de mérito y previas en escrito separado (fls.64/72).

Días Inhábiles: 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de mayo, 1, 2 y 3 de los corrientes.

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria

